

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10234
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER1984

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|-----------------|--------------|------------|--|
| ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA | | | | SOLICITANTE: Comunidad |
| COE | 20 | MÓVIL | 8-9 | |
| FECHA | 23-Febrero-2017 | HORA | 10:00 A.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---|------------------|---|--------------|---|
| PREDIO | Carrera 78P No 42C-36 Sur | ÁREA DIRECTA | | 72m ² | | | |
| SECTOR CATASTRAL | Kennedy Sur | POBLACIÓN ATENDIDA | | 2 | | | |
| UPZ | 47 Kennedy Central | FAMILIAS | 1 | ADULTOS | 2 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD | 8-Kennedy | PREDIOS EVALUADOS | | 1 | | | |
| CHIP | AAA0042WHSY | OFICIO REMISORIO | | CR-26624 | | | |

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑOS LEVES

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

| Registro de información de amenaza y riesgo Zonificación Normativa POT 190 | |
|---|---|
| Amenaza por inundación por desbordamiento: sin cobertura | Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| Zonificación del Riesgo | |
| Acto Administrativo de legalización: No | |
| Condicionamiento por riesgo : No | |
| Restricción por riesgo: No | |
| Concepto Técnico: no | |
| Diagnóstico Técnico: No | |
| Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización del sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur y predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur, en el Sector Catastral Ciudad Kennedy Sur de la Localidad de Kennedy.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 23 de febrero de 2017, en atención al radicado 2017ER1984, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur, en el sector Catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad de Kennedy, sector de tendencia plana donde se emplazan viviendas de dos (2) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Durante el recorrido, se realizó inspección visual al parque Gran Colombiano, el cual cuenta con una zona de recreación (parque infantil, , cancha de micro-fútbol y senderos peatonales en concreto y adoquín), en el sector no se evidenciaron hundimientos o daños que comprometan la funcionalidad del mismo, sin embargo en la zona sur-occidental del parque donde se encuentra la cancha de micro-fútbol construida en pavimento flexible, se observan grietas de aberturas entre 3cm-4cm y longitudes cercanas a los 2m y algunos desprendimientos de la capa de rodadura que conforma la misma. Adicional a esto, en el parque se identifican individuos arbóreos (tipo pino) de altura cercana a los 12 metros.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentran los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

Por otra parte, se realizó verificación al predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur, donde se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida en mampostería parcialmente confinada, placa de contar piso en concreto, cubierta en teja de asbesto cemento, vivienda en la cual no se observan daños y según lo manifestado por la responsable de la vivienda se había realizado mantenimiento recientemente a la vivienda.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur, en el sector Catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad de Kennedy.



Fotografías 3 y 4. Sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur, en el sector Catastral Ciudad Kennedy Sur, de la Localidad de Kennedy.

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |



Fotografías 5 y 6. Predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda de la Predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur
- Aumento en los daños evidenciados en la cancha de micro-fútbol y en los senderos peatonales localizados en el sector Carrera 78P con Calle 42C Sur.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur.
- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio evaluado y al presidente de la junta de acción comunal, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las estructuras y del sector en general. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado en la Carrera 78P con Calle 42C Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas.
- La funcionalidad de las zonas recreativas del parque gran colombiano, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio por afectaciones identificadas en la cancha de micro-Fútbol.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

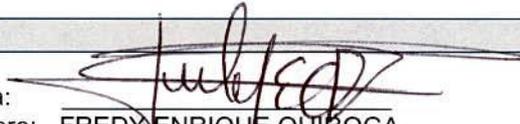
mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión del árbol localizado en el costado norte del predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur, y determinen las acciones requeridas para limitar la acción radicular que el mismo está ejerciendo sobre la chacha de micro futbol localizada en el sector. De las acciones realizadas informar al peticionario y al responsable del predio antes mencionado.
- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar al responsable y/o responsables de coordinar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del parque Gran Colombiano ubicado en el sector de la Carrera 78P con Calle 42C Sur, lo anterior con el fin de garantizar la funcionalidad durante la vida útil del mismo.
- A los residentes y/o propietarios del predio de la Carrera 78P No 42C-36 Sur, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil y las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

| | |
|---|--|
| 11.1 Elaboró | |
| Firma:  Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND | |
| <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> | |
| 11.2 Reviso | |
|  | |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático | |

